

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL****Decreto de Alcaldía de 5 de julio de 2019, relativo al nombramiento de Presidenta y Vicepresidenta del Consejo Rector del Organismo Autónomo Local Escuela Municipal de la Música Luis Aramburu**

Los estatutos del Organismo Autónomo Local Escuela Municipal de la Música Luis Aramburu, En su Artículo 5 atribuyen la Presidencia del Consejo Rector al Alcalde, estableciéndose en el artículo 8 la posibilidad de delegación total o parcial en cualquier miembro del Consejo Rector.

Asimismo, en el artículo 10 se atribuye al Alcalde la facultad de nombrar, entre los miembros del Consejo, un Vicepresidente, quien sustituirá al Presidente en los casos de ausencia, vacante o enfermedad.

En sesión extraordinaria de 28 de junio de 2019, por el Ayuntamiento Pleno se han designado los vocales Consejeros representantes de los grupos políticos conforme al artículo 5 de los Estatutos.

En virtud de cuanto antecede he dispuesto:

Primero. Nombrar Presidenta del Consejo Rector del Organismo Autónomo Local Escuela Municipal de la Música Luis Aramburu a Estíbaliz Canto Llorente.

Segundo. Nombrar Vicepresidenta del Consejo Rector del Organismo Autónomo Local Escuela Municipal de la Música Luis Aramburu a Livia Claudia López Gutiérrez.

Tercero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su fecha, sin perjuicio de su publicación en el BOTHA y en la weXAb municipal.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de julio de 2019

*El Alcalde*

**GORKA URTARAN AGIRRE**